

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS AGRÍCOLAS PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE ENTORNOS DEGRADADOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF.: TSA000068439

Con fecha 27 de agosto de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución seleccionando dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para la prestación del servicio de alquiler de camiones con conductor para el transporte de residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados en la Provincia de Huelva, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068439 a las siguientes empresas

LOTE 1

1. CIF: B14277578 **MARUBA, S.L.**
2. CIF: B91029272 **TRANSPORTES LIDURMA, S.L.**
3. CIF: B21497797 **BIFESA LOGISTICA, S.L.**
4. CIF: B21016027 **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.**
5. CIF: B41647884 **CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L**

LOTE 2

1. CIF: B14277578 **MARUBA, S.L.**
2. CIF: B91029272 **TRANSPORTES LIDURMA, S.L.**
3. CIF: B21497797 **BIFESA LOGISTICA, S.L.**
4. CIF: B21016027 **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.**
5. CIF: B41647884 **CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L**

Habiendo presentado las empresas **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L., BIFESA LOGISTICA, S.L., CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L., MARUBA, S.L. y TRANSPORTES LIDURMA, S.L.**, la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público y conforme a la capacidad, solvencia técnica (volumen de transporte) y autorizaciones empresariales acreditadas en dicha documentación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para la prestación del servicio de alquiler de camiones con conductor para el transporte de residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados en la Provincia de Huelva, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068439 para los Lotes y para los Códigos LER de los que disponen de autorización, los cuales se detallan de conformidad con el siguiente desglose:

EMPRESA	CODIGOS LER	LOTES
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	L.E.R. 02.01.03 Residuos de tejidos vegetales L.E.R. 02.01.04 Residuos agrícolas plásticos (excepto embalajes) L.E.R. 02.01.99 Residuos de la agricultura no especificados en otra categoría L.E.R. 15.01.02 Envases de plástico	Lotes 1 y 2
BIFESA LOGÍSTICA S.L.	L.E.R. 02.01.03 Residuos de tejidos vegetales L.E.R. 02.01.04 Residuos agrícolas plásticos (excepto embalajes) L.E.R. 02.01.99 Residuos de la agricultura no especificados en otra categoría L.E.R. 15.01.02 Envases de plástico	Lotes 1 y 2
CTC SERVICIOS AMBIENTALES S.L.	L.E.R. 02.01.03 Residuos de tejidos vegetales L.E.R. 02.01.04 Residuos agrícolas plásticos (excepto embalajes)	Lote 1

	<p>L.E.R. 02.01.99 Residuos de la agricultura no especificados en otra categoría</p> <p>L.E.R. 15.01.02 Envases de plástico</p> <p>L.E.R. 15.01.04 Envases metálicos</p> <p>L.E.R. 16.01.03 Neumáticos fuera de uso</p> <p>L.E.R. 17.01.07 RCD de mezclas de hormigón, ladrillos, tejas, materiales cerámicos</p> <p>L.E.R. 20.03.99 Residuos municipales no especificados en otra categoría.</p>	
MARUBA S.L.	<p>L.E.R. 02.01.03 Residuos de tejidos vegetales</p> <p>L.E.R. 02.01.04 Residuos agrícolas plásticos (excepto embalajes)</p> <p>L.E.R. 02.01.99 Residuos de la agricultura no especificados en otra categoría</p> <p>L.E.R. 15.01.02 Envases de plástico</p> <p>L.E.R. 15.01.04 Envases metálicos</p> <p>L.E.R. 16.01.03 Neumáticos fuera de uso</p> <p>L.E.R. 17.01.07 RCD de mezclas de hormigón, ladrillos, tejas, materiales cerámicos</p> <p>L.E.R. 20.03.99 Residuos municipales no especificados en otra categoría.</p>	Lotes 1 y 2
TRANSPORTES LIDURMA S.L.	<p>L.E.R. 02.01.03 Residuos de tejidos vegetales</p> <p>L.E.R. 02.01.04 Residuos agrícolas plásticos (excepto embalajes)</p> <p>L.E.R. 17.01.07 RCD de</p>	Lote 1

	mezclas de hormigón, ladrillos, tejas, materiales cerámicos L.E.R. 20.03.99 Residuos municipales no especificados en otra categoría.	
--	---	--

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*